

EDUCACIÓN PRIMARIA
CURSO: 1º
Año Académico: 2019-2020

AREA: RELIGION

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Respetar las relaciones de amistad.
2. Conocer a los miembros de la familia.
3. Explicar las muestras de amor que se llevan a cabo en la familia.
4. Explicar el relato de la Anunciación.
5. Nombrar alguna fiesta en honor a la Virgen María.
6. Explicar el relato del nacimiento de Jesús y de la adoración de los pastores.
7. Enumerar elementos creados por Dios.
8. Apreciar el amor de Dios al hombre y a su Creación.
9. Identificar las actitudes que siguen las enseñanzas de Jesús.
10. Descubrir que Dios es Padre, nos cuida y podemos hablar con Él.
11. Identificar el amor de Dios hacia los seres vivos.
12. Valorar el propio esfuerzo por mejorar como persona.
13. Conocer los hechos básicos relacionados con la Semana Santa y la Pascua.
14. Mostrar una actitud de amor hacia los demás del mismo modo que enseña Jesús.
15. Reconocer que la Iglesia es la familia de los hijos de Dios.
16. Identificar una iglesia y los elementos religiosos del interior y del exterior.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

- **Comportamiento: 25%**. (relación adecuada con los profesores, compañeros. Respetar las normas en el aula y salidas)
- **Realización de tareas:** (termina tareas en el aula, trae los deberes, es autónomo en realizar las tareas): **25%**
- **Esfuerzo:** (presta atención, es participativo, memoriza aprendizajes) **25%**
- **Cuidado del material :**(Es limpio y ordenado, trae el material, respeta el material): **25%**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los resultados de la evaluación de los objetivos de las áreas se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), de los que se considerará calificación negativa la de Insuficiente y positivas todas las demás. Dichos términos irán acompañados de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, con las siguientes correspondencias:

Insuficiente: 1, 2, 3 o 4.

Suficiente: 5.

Bien: 6.

Notable: 7 u 8.

Sobresaliente: 9 o 10.

A su vez, la ORDEN ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva en el artículo 28. Adaptación Curricular Significativa. Punto 2 y 3, especifica que la evaluación y calificación del alumnado con adaptación curricular significativa, se realizará con los criterios de evaluación recogidos en la misma que serán, al menos, un curso inferior respecto al que está escolarizado, quedando consignadas las calificaciones con las siglas ACS, en los documentos oficiales de evaluación del centro y en la plataforma digital establecida.

A efectos de acreditación, la evaluación de un área con ACS equivale a un área no superada respecto al nivel en el que el alumno o alumna esté matriculado.